



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVOS
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AL SER CONSIDERADO COMO ÓRGANO, DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VALIDAR LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LAS ÁREAS BAJO SU CARGO Y UNA VEZ AUTORIZADOS, DIRIGIR Y COORDINAR SU EJECUCIÓN, CON APEGO AL MARCO NORMATIVO Y A LOS CRITERIOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDOS PARA EL IMPULSO A LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUSTENTABILIDAD; ASÍ COMO INTEGRAR LOS PLANES ANUALES DE NECESIDADES DEL ÓRGANO Y LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8 DEL ROMA DE LA SCJN.